



# COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP  
Nit.800.173.694-5

## RESOLUCIÓN TASAS DE INTERES No 008 Mocoa, 05 de abril de 2024

Por medio de la cual se modifican y se ratifican las tasas de interés de acuerdo con los plazos de captación para el producto de ahorro CDAT

LA GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO COOTEP, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las políticas internas de la cooperativa, las condiciones del mercado financiero y teniendo él cuenta el monto y el plazo del producto de ahorro, se modifican y se ratifican las tasas de interés para las captaciones de ahorros a través de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, lo anterior acorde con el análisis realizado de las tasas de captaciones del mercado. El margen de intermediación entre las tasas de interés de colocación de captación y la tendencia de disminución de usura, en razón a lo anterior.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar las nuevas tasas de captación para CDAT de la siguiente manera:

TASA DE INTERES E.A			
RANGO EN MESES	3	6	12-18-24
RANGOS EN DIAS	(90 DIAS)	(180 DIAS)	(360-540-720 DIAS)
500,000-10,000,000	10,00	9,70	9,00
10,001,000-30,000,000	10,93	10,43	9,30
30,001,000-50,000,000	11,23	11,00	9,50
50,001,000-100,000,000	11,63	11,43	9,70
>100,000,000	11,93	11,63	10,00

**ARTICULO SEGUNDO:** La aplicación se efectuará en las 7 Agencias y el corresponsal solidario

**ARTICULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir del día 08 de abril de 2024.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los cinco (05) días del mes de abril del año 2024.

  
RAQUEL MALÚA SAYALPUD  
Gerente General Cootep

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Teléfono: 4295197, 4295795  
[secretaria@cootep.com.co](mailto:secretaria@cootep.com.co)  
"Crecemos sólidos para servir"